



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

#04.

## Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

229 230  
06 17.  
47

### NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

Número DGPOP: **TR0159PM21**

Fecha de elaboración: 11/01/2021

#### DATOS GENERALES

Unidad responsable:	610	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y RECURSOS HUMANOS				
Tipo de documento:	CONTRATO					
Moneda:	Nacional	X	USD	EUROS	Art. LAASSP:	
Importe bruto:	ISR:	IVA:	Imp.neto	<b>\$58,804.40 M.N.</b>		
Importe con letra:	CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.					

#### ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación: SRE-DRM-LP-024-2020

#### BENEFICIARIO

Clave: 002693 RFC: MET8908305M9

Nombre o razón social: El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.

#### RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
FT 66707	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	610	002	M001	37106	\$18,640.00 M.N.
FMC3 36590	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	610	002	M001	37106	\$371.20 M.N.
FT 66706	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	610	002	M001	37106	\$39,422.00 M.N.
FMC3 36589	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	610	002	M001	37106	\$371.20 M.N.
					Total	<b>\$58,804.40 M.N.</b>

#### OBSERVACIONES

Pago del pasaje por traslado de dependiente económico del C. Consejero Santiago Toledo Teja (2 boletos)  
Ciudad de México - Tianjin, China /// DSE 03873 del 14/10/2020. /// DSE 07199 del 10/12/2020. /// Se anexan facturas.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción y autorizo su pago con cargo al presupuesto de esta unidad

Jefe del Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Autoriza

Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo en el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

bara



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto  
Dirección General Adjunta de Finanzas y Tesorería  
Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados

**Oficio No. : DGPOP/ DGAFT/DCOT/0004/2021**

Ciudad de México, a 13 de enero de 2021.

**Jorge Alberto Trejo Chávez**  
**Director de Gestión de Pagos y Operación Financiera**  
**PRESENTE.**

Con relación a las facturas expedidas por la persona moral "El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V"., en cumplimiento al contrato número SRE-DRM-LP-024-2020, celebrado el día 27 de marzo de 2020 con esta Institución para la prestación del servicio integral de expedición, reservación y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, que necesiten los servidores públicos de la Secretaría para las comisiones oficiales en el desempeño de sus funciones; los miembros del Servicio Exterior Mexicano en virtud del desarrollo del Programa Anual de Rotación y de las prestaciones a que tienen derecho y, sus unidades administrativas para el traslado de personas derivado de los programas de trabajo de la Secretaría.

Al respecto, y en cumplimiento a lo dispuesto en las CLÁUSULAS QUINTA y VIGÉSIMA del mencionado instrumento jurídico, por este conducto, se informa que se ha verificado con el área usuaria que los servicios se recibieron a entera satisfacción de la misma, según se advierte en los correos electrónicos adjuntos, que los servicios enunciados en el detalle de facturas que a continuación se muestra, fueron prestados a solicitud de los miembros del Servicio Exterior Mexicano y sus dependientes económicos en tiempo y forma, y cumplen con las especificaciones y características establecidas en el contrato SRE-DRM-LP-024-2020 y sus Anexos.

## RELACIÓN DE FACTURAS NIP TR0159PM21

FT 66707	\$ 18,640.00
FMC3 36590	\$ 371.20
FT 66706	\$ 39,422.00
FMC3 36589	\$ 371.20

**\$ 58,804.40**

Por lo anterior, y en virtud de que se ha acreditado haber prestado a satisfacción del área usuaria las mencionadas facturas, se solicita a esa Dirección proceder a realizar el pago correspondiente a la Nota de Instrucción Presupuestal, en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**ATENTAMENTE**

El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

**Gabriel Arredondo Gasamans**





**RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



**2020**

LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos  
Dirección General Adjunta del Servicio Exterior Mexicano

Oficio No. DSE/DG/ 03873 /2020

Ciudad de México a, 14 de octubre de 2020.

**SANTIAGO TOLEDO TEJA**  
**PRESENTE**

**ASUNTO:** Nombramiento.

En mi carácter de Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 14 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, comunico a usted que la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Cuarta Reunión celebrada el pasado 10 de julio recomendó al Titular del Ramo, quien así lo aprobó, otorgarle nombramiento de Consejero, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 4 de su Reglamento, por el término de un año, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo en la Embajada de México en la República Popular China donde quedará adscrito para fungir como Encargado de asuntos de salud. Cabe mencionar que los derechos y prestaciones que le corresponden son los establecidos de conformidad con la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento que se encuentran vigentes en la presente fecha.

Al respecto, se le agradecerá presentarse en la Dirección Técnica del Servicio Exterior para realizar los trámites correspondientes.

Asimismo, se le hace un atento recordatorio de la obligación de presentar su Declaración Inicial de Situación Patrimonial dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión de su nuevo cargo o comisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**



**MOISÉS POBLANO SILVA**

**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR  
Y DE RECURSOS HUMANOS**

- C.c.p.: José Antonio Domínguez Carballo, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p.: Gabriel Arredondo Gasamans, Director de Comisiones Oficiales y Traslados.- Para su conocimiento.
- C.c.p.: Gaspar Rodríguez Alarcón, Director de Presupuesto de Servicios Personales.- Para su conocimiento.
- C.c.p.: Ernesto Cebrenos López, Director Técnico del SEM.- Para su conocimiento.
- C.c.p.: Hebert Mejía Cuevas, Subdirector del Personal Asimilado y Nombramientos.- Para su conocimiento.

SR/HR

Plaza Juárez 20, Colonia Centro, CP. 06010 Cuauhtémoc Ciudad de México, CDMX